



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Conv.4/Bur.1/3  
12 de mayo de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

MESA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA  
DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE VIENA  
PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO

Primera reunión

Ginebra, 30 de abril de 1999

INFORME DE LA MESA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS  
PARTES EN EL CONVENIO DE VIENA PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAPA  
DE OZONO SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU PRIMERA REUNIÓN

INTRODUCCIÓN

1. La primera reunión de la Mesa de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono se celebró en Ginebra en la nueva sede de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el 30 de abril de 1999.

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Sr. Vassily N. Tselikov (Federación de Rusia), en nombre del Presidente de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, declaró abierta la reunión a las 14.20 horas del viernes 30 de abril de 1999.

3. Participaron en la reunión los integrantes de la Mesa que figuran a continuación, que habían sido elegidos para sus puestos respectivos por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión, celebrada en

K9910507.s 090699 100699

100699

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

San José (Costa Rica), los días 25 y 27 de noviembre de 1996, o habían sido nombrados por sus gobiernos de conformidad con el artículo 24 del reglamento.

Presidente interino: Sr. Vassily N. Tselikov (Federación de Rusia)

Vicepresidentes: Sr. Naah Ondo Sylvestre (Camerún)  
Sr. Fabio Fajardo Moros (Cuba)  
Sr. Petteri Taalas (Finlandia)

Relator: Sr. S.A. Seumanutafa (Samoa)

4. Participaron asimismo en la reunión el Sr. Nelson Sabogal (Oficial de Programas/Científico) de la Secretaría del Ozono y el Sr. Rumen Bojkov, de la Organización Meteorológica Mundial.

## II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

5. La Mesa aprobó el siguiente programa provisional, que figuraba en el documento UNEP/OzL.Conv.4/Bur.1/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Medidas tomadas en relación con las decisiones adoptadas en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, celebrada en San José los días 25 y 27 de noviembre de 1996.
4. Examen de las recomendaciones de la cuarta reunión de Administradores de Investigaciones de las Partes en el Convenio de Viena, celebrada en Ginebra del 28 al 30 de abril de 1999.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe.
7. Clausura de la reunión.

III. MEDIDAS TOMADAS EN RELACIÓN CON LAS DECISIONES ADOPTADAS EN  
LA CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
EN EL CONVENIO DE VIENA, CELEBRADA EN SAN JOSÉ  
LOS DÍAS 25 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 1996

6. El Sr. Nelson Sabogal (Oficial de Programas/Científico) de la Secretaría del Ozono dio la bienvenida a los integrantes de la Mesa, en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA, Sr. Klaus Töpfer, y del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, Sr. K.M. Sarma, y dijo que, debido a compromisos personales, el Sr. Sarma no podría participar en la reunión.
7. La Secretaría presentó la nota que figuraba en el documento UNEP/OzL.Conv.4/Bur.1/2, en la que figuraba un breve resumen de las medidas que ésta había tomado para aplicar las decisiones adoptadas en la última reunión de las Partes en el Convenio de Viena.
8. Con respecto a la decisión IV/1, la Secretaría informó que, desde la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, se habían depositado los nuevos instrumentos de ratificación siguientes: ocho del Convenio de Viena, nueve del Protocolo de Montreal, 16 de la Enmienda de Londres y 25 de la Enmienda de Copenhague.
9. La Secretaría también informó que el estado de ratificación al 30 de abril de 1999 era el siguiente: Convenio de Viena - 169 Partes, Protocolo de Montreal - 168 Partes, Enmienda de Londres - 129 Partes, Enmienda de Copenhague - 88 Partes y Enmienda de Montreal - 11 Partes (a saber, Alemania, Australia, Bolivia, Canadá, Chile, Jordania, Luxemburgo, Noruega, Panamá, República de Corea y Saint Kitts y Nevis). La Secretaría había recordado a todas las Partes, en 1998 y 1999, la necesidad de ratificar esa Enmienda. La Mesa instó a todas las Partes a que ratificaran la Enmienda de Montreal.
10. Con respecto a la decisión IV/2, la Secretaría informó que los tres grupos de evaluación, a saber, Científica, Efectos Ambientales y Tecnológica y Económica, y los comités de opciones técnicas habían presentado sus informes a fines de 1998 y comienzos de 1999. Dichos informes se habían publicado y distribuido a todas las Partes en el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal. En total, se habían publicado como doce documentos separados, incluido el informe de síntesis de los tres grupos.
11. Con respecto a la decisión IV/3, la Secretaría informó sobre todas las actividades que se habían llevado a cabo para mantener y desarrollar en mayor medida la vigilancia y documentación sobre mediciones del ozono estratosférico y troposférico, incluidos los perfiles verticales y otros elementos en trazas y aerosoles, e iniciar el desarrollo y la aplicación de nuevas capacidades de observación, como por ejemplo, mediciones por medio de aeronaves y satélites.

12. La Secretaría había interactuado, entre otros, con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Administración de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos (NASA), la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA), la Comisión Europea (CE), la Red colaboradora para la Detección de los Cambios Estratosféricos (NDSC), los Procesos Estratosféricos y su Función en el Clima (SPARC), el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), el Programa Internacional Geosfera-Biosfera (IGBP) y el Proyecto Internacional de Estudio de la Química Atmosférica Mundial (IGAC).

13. La Mesa señaló que la Secretaría había pedido a las Partes que presentaran informes sobre las decisiones IV/3 y IV/4 de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes y que varias Partes habían enviado informes sobre sus actividades.

14. La Secretaría también informó que, en contacto con la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), la Comisión Europea, la Organización de Investigación Espacial de la India (OIEI) y otros, había examinado documentos para aumentar las investigaciones sobre el ozono estratosférico y la radiación ultravioleta.

15. Con respecto a la investigación sobre las interacciones entre el ozono y el clima y los efectos de las emisiones de las aeronaves, la Secretaría informó que el Grupo de Evaluación Científica, junto con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC), y en estrecha coordinación con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), estaba elaborando el informe especial del IPCC titulado La aviación y la atmósfera global. Los días 12 a 14 de abril de 1999 se había celebrado en San José (Costa Rica) una sesión conjunta de los grupos de trabajo I y III del IPCC para examinar el informe y aprobar el Resumen para los encargados de adoptar decisiones (READ), y, en su 15º período de sesiones, celebrado del 15 al 18 de abril de 1999, el IPCC había adoptado las medidas propuestas por la sesión conjunta y examinado las cuestiones de políticas, científicas y técnicas que se examinarían en el informe de síntesis.

16. Con respecto a la cooperación con la OMM, el representante de esa organización, por invitación de la reunión, dijo que su organización seguía realizando trabajos sobre las mediciones coordinadas y compatibles de UV-B y su registro. Se habían logrado adelantos en los últimos tres años en la tarea de garantizar la uniformidad en el cálculo de los índices. Además, la OMM estaba coordinando su labor con varios grupos que habían formulado recomendaciones en relación con la uniformidad de las calibraciones. No obstante, admitió que a pesar de los adelantos logrados en esa esfera todavía no se contaba con servicios de calibración y, por esa razón, la calidad de los datos relacionados con el ozono se estaba deteriorando rápidamente.

17. El representante de la OMM explicó que la Organización había llevado a cabo actividades de capacitación en 30 países, en que habían participado entre tres y cuatro observadores de cada país, e impartido capacitación de alto nivel en 12 países. En respuesta a una pregunta sobre las estaciones de vigilancia y la capacitación, señaló que la OMM ofrecía capacitación bilateral y que tres países ya contaban con centros de capacitación.

18. El representante de la Secretaría del Ozono agregó que era difícil establecer estaciones de vigilancia en todos los países pero que los investigadores y científicos podían aprovechar los datos que recogían países vecinos y que eran compilados a través del Centro Mundial de Datos sobre el Ozono y la Radiación Ultravioleta, ubicado en Toronto (Canadá). Además, cualquier país podía ponerse en contacto para pedir asistencia a los países desarrollados y en desarrollo que estaban dispuestos a impartir capacitación sobre la utilización de los datos.

19. En relación con el estado actual del Sistema Mundial de Observación del Ozono (GO<sub>3</sub>OS) y la vigilancia de UV-B, el representante de la OMM dijo que en la actualidad se disponían datos de mejor calidad en todo el mundo y que se habían establecido nuevas estaciones. No obstante, también señaló que el sistema de observación se estaba deteriorando en otras partes del mundo. La Mesa hizo hincapié en la necesidad de que la OMM y el PNUMA elaboraran un proyecto para mantener el sistema de observación con el fin de verificar la aplicación del Protocolo de Montreal y el estado de la capa de ozono y la radiación ultravioleta. En respuesta a una pregunta sobre las necesidades de financiación, el representante de la OMM dijo que esas necesidades serían de aproximadamente 100.000 dólares EE.UU. por año, es decir, un millón de dólares en el curso de los próximos diez años.

20. En relación con la situación financiera del Fondo Fiduciario de la OMM para el GO<sub>3</sub>OS, informó que en los últimos años se habían recibido las contribuciones siguientes: 100.000 dólares del Canadá, aproximadamente 300.000 dólares de Suiza y 100.000 dólares de los Estados Unidos de América, que, en su totalidad, se habían desembolsado de conformidad con los deseos de los países donantes.

21. Con respecto a la decisión IV/4, el representante de la Secretaría informó que había mantenido un estrecho contacto con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en cuestiones relacionadas con las contribuciones a la estrategia operacional para actividades habilitadoras. Desde la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes no se había aprobado ningún proyecto. Hasta la fecha, el único proyecto aprobado por el FMAM en apoyo a la vigilancia del ozono y la radiación UV-B e investigaciones conexas en los países en desarrollo había sido el proyecto de 1993 relativo a las SDO en el Cono Sur y la vigilancia de los gases de efecto invernadero.

22. Señaló que la Secretaría del FMAM había dado como razón de la falta de solicitudes el hecho de que la admisibilidad de cualquier propuesta de proyecto para su financiación por el FMAM estaba determinada por el marco de su política de operación y en la estrategia operacional del Fondo, que había sido aprobada por el Consejo del FMAM en 1995, se aclaraba el ámbito de las operaciones del FMAM.

En la estrategia se estipulaba que toda financiación debía guiarse por los intereses de los países participantes. Esos intereses debían expresarse en propuestas de proyectos que se adhirieran a los objetivos y principios del FMAM.

23. Además, en el capítulo 5 de la estrategia se describía el objetivo operacional del FMAM en la esfera de actividad relativa al ozono. Ese objetivo era prestar apoyo a corto plazo para la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono controladas por el Protocolo de Montreal en los países que recibían ayuda del FMAM y que no podían acogerse al Mecanismo Financiero del Protocolo.

24. El representante de la Secretaría también mencionó que la Secretaría del FMAM había dicho que los principios operacionales que regían la financiación por parte del FMAM de la investigación focalizada se habían aprobado en 1997. En esos principios se definía la investigación focalizada como una investigación orientada al logro de objetivos que apoyaban la estrategia operacional del FMAM mediante información, conocimientos e instrumentos que mejoraran la calidad y eficacia de la elaboración y aplicación de los proyectos y programas del FMAM. Además, la función del FMAM en la esfera de la investigación no era contribuir a una mejor comprensión del medio ambiente mundial per se, sino que se centraba en el aumento de los conocimientos que mejoraran la eficacia de la actividad básica del Fondo.

25. El Presidente interino de la Mesa anunció que enviaría una carta a la Secretaría del FMAM manifestando la preocupación por la falta de apoyo a la vigilancia del ozono y la radiación UV-B y la investigación conexas en los países en desarrollo.

26. El representante de la Secretaría agregó que el Canadá, por conducto de Environment Canada, había apoyado activamente la aplicación de la decisión IV/4 para integrar al Sistema Mundial de Observación del Ozono los trópicos y el hemisferio Sur. Environment Canada había participado en las reuniones de la red de la región de América Latina y el Caribe en distintas ocasiones y hecho presentaciones sobre la radiación UV-B y sus consecuencias en la salud humana y el medio ambiente. Varios países de la red del ozono del Caribe habían presentado solicitudes oficiales para la instalación de dos estaciones de vigilancia de la radiación UV-B en el Caribe (Barbados) y en América Central (Costa Rica) por medio de la ayuda del Canadá. El Organismo Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) estaba procurando obtener una condición financiera alternativa para los proyectos de vigilancia, dado que se consideraba que esos proyectos se incluían en el marco del Convenio de Viena pero no en el Protocolo. El CIDA prestaba apoyo al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal. El representante de Finlandia informó a la reunión que se había presentado una propuesta al Banco Iberoamericano para mejorar la capacidad de observación en América del Sur.

27. La Mesa encomió al Canadá y a Finlandia por los esfuerzos que habían realizado en apoyo a la vigilancia del ozono y la radiación ultravioleta e invitó a otras Partes a seguir su ejemplo.
28. La Secretaría presentó el estado de cuentas del Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena al 23 de abril de 1999 y señaló que las contribuciones recibidas en 1999, correspondientes a años anteriores y a 1999, ascendían a 92.302 dólares, mientras que las contribuciones pendientes de pago, correspondientes a años anteriores y a 1999 ascendían a 1.663.282 dólares.
29. También presentó el estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono al 31 de diciembre de 1998, al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1996.
30. En relación con la decisión IV/6, la Secretaría informó que la quinta reunión de la Conferencia de las Partes se celebraría en China, los días 2 y 3 de diciembre de 1999. La Mesa opinó que la Secretaría del Ozono debería concertar los arreglos pertinentes para realizar una reunión conjunta para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 11ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, como se había hecho en San José (Costa Rica).

IV. EXAMEN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CUARTA REUNIÓN DE LOS  
ADMINISTRADORES DE INVESTIGACIONES DE LAS PARTES EN EL  
CONVENIO DE VIENA, CELEBRADA EN GINEBRA  
DEL 28 AL 30 DE ABRIL DE 1999

31. La Mesa examinó las recomendaciones de la reunión de administradores de investigaciones de las Partes en el Convenio, que había finalizado esa misma mañana y en la que habían participado 58 administradores. El representante de la OMM señaló que muchos países habían lamentado el hecho de que no podían garantizar mediciones del ozono debido, entre otras cosas, a la falta de financiación para la calibración. También hizo hincapié en que en los próximos años la base de datos contaría con muy poca información, como resultado de lo cual a la mayoría de los países en desarrollo y países con economías en transición les resultaría difícil llevar a cabo actividades de vigilancia.
32. La Mesa tomó nota con agradecimiento de las recomendaciones de la cuarta reunión de los administradores de investigaciones sobre el ozono, manifestó su acuerdo general con los resultados de la reunión y propuso que se los presentara a las Partes en el Convenio para que ésta los hiciera suyos.
33. La Mesa señaló que la cuarta reunión de los administradores de investigaciones sobre el ozono se había celebrado de conformidad con la decisión III/8 (Reuniones ulteriores de los administradores de investigaciones sobre el ozono).

## V. OTROS ASUNTOS

34. El representante de la Secretaría pidió el asesoramiento de los integrantes de la Mesa en relación con la segunda reunión de la Mesa. La Mesa convino en celebrar su segunda reunión el día 27 de noviembre de 1999 en Beijing (China). La Secretaría debería realizar los arreglos necesarios para celebrar una reunión conjunta con la Mesa de la Décima Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

## VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

35. El Presidente interino declaró clausurada la reunión a las 17.00 horas del viernes 30 de abril de 1999.



LISTA DE PARTICIPANTES

- FEDERACIÓN DE RUSIA: Mr. Vassily N. Tselikov  
Director  
Investment Centre of the  
Ozone Depleting Substances  
Phase-out Projects  
13-2, Sr. Pereyaslavskaya Str., 129041  
Moscú, Federación de Rusia  
Tel/Fax: (70-95) 280-5788 / 971-0423  
Correo electrónico: vassily@odsgef.msk.ru
- CAMERÚN: Hon. Naah Ondoa Sylvestre  
Minister of Environment and Forestry  
Camerún  
Fax: (237) 22-94-89
- CUBA: Dr. Fabio Fajardo Moros  
Agencia de Medio Ambiente  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente  
Calle 20 e/18-A y 47 Miramar  
Municipio Playa  
C.P: 11300 Habana  
Cuba  
Tel: (537) 22 1071  
Fax: (537) 24 4255 / 24 0852  
Correo electrónico: fabio@cia.unepnet.inf.cu
- FINLANDIA: Dr. Petteri Taalas  
Director of the Ozone Unit  
The Meteorological Institute of Finland  
Ministry of the Environment/International Affairs  
P.O. Box 399  
00121 Helsinki  
Finlandia  
Tel: (358 9) 1991 9705  
Fax: (358 9) 6331 06

SAMOA:

Mr. S.A. Seumanutafa  
Director of Lands, Surveys & Environment &  
Registrar of Lands  
P.O. Box Private Bag  
Apia  
Samoa Occidental  
Fax: (685) 23176

ORGANIZACIÓN  
METEOROLÓGICA MUNDIAL  
(OMM)

Dr. Rumen D. Bojkov  
World Meteorological Organization (WMO)  
41, Ave. Giuseppe Motta  
Geneva 2  
Suiza  
Tel: (41-22) 458-5044  
Fax: (41-22) 740-0984  
Correo electrónico: [bojkov\\_r@gateway.wmo.ch](mailto:bojkov_r@gateway.wmo.ch)

SECRETARÍA DEL  
OZONO/PNUMA

Mr. Nelson Sabogal  
Programme Officer/Scientist  
Ozone Secretariat  
P.O. Box 30552  
Nairobi  
Kenya  
Tel: (254-2) 623856  
Fax: (254-2) 623601/623913  
Correo electrónico: [nelson.sabogal@unep.org](mailto:nelson.sabogal@unep.org)  
Sitio en la Web: <http://www.unep.org/ozone>  
<http://www.unep.ch/ozone>

-----